



Quarenta ⁴ maravedis

J 1317/25

SELLO CUARTO. QUARENTA
MARAVEDIS. AÑO
DE MIL OCHOCIENTOS
CATORCE.

Yo el
Como Senor

D. Juan Bautista Valdes Alcalde Mayor de Madrid
suyo lo mas supeior, cummision de V. M. presente
de el ejercicio y frecuente trabajo de los d. nros. m.
gajos que estan a su cargo, y los arreos que
ha sufrido (y no ignora V. M.) han puesto a su nra.
salud transformada, y la cabeza de v. M. acomoda
de Berzigos que amenazan una ruina en n.
teniendo si totalmente no se abiene de todo tra
bajo mental, se abilita al ejercicio de acaballo
e impide a todos los d. nros. negocios por de
meses lo menos como p. d. de v. M. justifi
cacion del Pr. nra. l. rendita y aparicion de la
Certificacion del d. nro. Medico Colegial de esta
Ciudad D. Mateo C. de S. q. acompaña

En esse deplorable estado, imploro
la proteccion de V. M. en solicitud de que se le
permita la licencia temporal al d. nro. Me
dico p. el restablecimiento de su salud, con
sus meritos

A. V. M. rendidamente suplica
q. manifestando uno de los rangos de su
beneficencia y piedad, tenga la bondad de
conceder al suplicante en su licencia tempo
ral al d. nro. Medico p. el restablecimiento de
su salud, y qual lo expone a la justificacion
de C. S. Madrid y de v. M. d. 10. de Diciembre de 1764.

Yo el Senor

J. Fran. Valdes

¶



Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO CUARTO, AÑO DE MIL,
OCHOCIENTOS Y QUINCE.

Auto
N.º Zaragoza nueve de enero de 1815. Acud. Gen.
Su loc.º
Regente Si concede al Alcalde Mayor de Valencia D.
Dote Incom. Prem.º Valdes un mes de licencia para
Silves que pueda difundir solo aires nativos con
Zbones obligacion de dar cuenta al Acordado del día
Lobera en que deja su jurgado, y el en que se reti-
tuya a él.

Se escribió en lo.

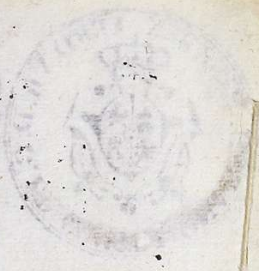


SELLO CUARTO DE AREN
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS Y
TRECE.

VALGA PARA EL AÑO DE MIL OCHOCIENTOS CATORCE.

El abajo firmado Médico Colegial del R. S.^o Cosme y Camisano de la Ciudad de Huesca, y Regente de la Catedra de Patologias de la Sertoriana Universidad: Certifico: Que D.^o Juan Francisco Valdes, Doctor, y Alcalde Mayor de la Ciudad de Huesca, se halla enfermo, atacado de Vertigo, y una visibilis tan tenaz q.^e no le permite el dormir, ni descansar, y amenazan estas indisposiciones el pasar a un caro, lo q.^e si se verificara seria quiza inremediable su indisposicion, siendo nacido de lo mucho q.^e trabaja de Cabezas, y de lo mucho q.^e se an desenvuelto los estímulos mentales en la economia animal, y p.^o este devior, y remediales, no hai otro medio, q.^e la total abstinencia de todo trabajo mental, el coarctar de acaballo, y el inspirar los aires Nativos por dos, o mas meses hasta q.^e se entone, sin cuyo Socorro peligra el expusado Señor. Asi lo siento, Certifico, Juro, y firmo en Huesca a treinta de Noviembre del año mil ochocientos catorce. D.^o Rafael de Castro

REPUBLICA DE CHILE
SECRETARÍA DE ESTADO
INTERIORES



NACION PARALELO DE MICHOCOSTEY COCHIN

[The main body of the document contains several paragraphs of handwritten text, which is extremely faint and mostly illegible due to fading and bleed-through from the reverse side of the page. The text appears to be organized into a list or series of entries.]